



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones necesarias a efectos de que el Gobierno Nacional regularice el envío de fondos afectados al Programa n° 17 de la ex Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, por subsidios no reintegrables para materiales de construcción de viviendas y asistencia técnica, denominado "Un Techo para mi Hermano", según los expedientes número: 1132/98, 3986/98 y 5898/98 de la ex Secretaría.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 37/2001